

DECRETO Nº

1993



TEMUCO.

1 7 OCT. 2017

## VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.09.2017

presentada por COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HASU LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26452

Actividad Económica : DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS CONGELADOS

Código Actividad : 525.990

Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : FRESIA N°01050

Nombre Del Contribuyente : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA HASU LIMITADA

Rut : 1

: 76.464.167-1

Dirección Particular : LOS CIERVOS N°02050

Nombre Rep. Legal : ACEVEDO PEÑALOZA EDUARDO MANUEL

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud : 29.09.2017 Otorgación Nº : 406

Fecha Otorgamiento : 06.10.2017 Rol Avalúo : 702 -12

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior

de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro

respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> A/GRA/ACT Oficina de Partes

Rentas (Digital)

MUNICIPALIDA TEMUCO

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
RECTOR ADM. Y FINANZAS